

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ
VOLUNTARIADO LASALLISTA EN REGIÓN - VOLAR**

ACUERDO DE VOLUNTADES

**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y
CONGREGACIÓN DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS**

Entre los suscritos a saber, Deisy Cadena Garavito, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.218.955, en su condición de Subdirectora (E) para la Adultez de la Secretaría Distrital de Integración Social, con domicilio en la Carrera 7 # 32 – 16 / Piso 20, Ciudadela San Martin de la Ciudad de Bogotá D.C.

De otra parte, Hno. Diego José Díaz Díaz, mayor de edad, identificado, con cédula de ciudadanía No.79.654.658, en su condición de representante legal de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas-Distrito Lasallista de Bogotá.

Hemos acordado suscribir el presente acuerdo de voluntades, previas las siguientes consideraciones:

En el marco del proyecto de inversión 7757 de la Secretaria Distrital de Integración Social – Subdirección para la adultez: *“implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá”*, el cual está dirigido a prevenir integralmente el fenómeno y a brindar una atención social integral a las personas habitantes de calle del Distrito, desde sus cuatro ejes transversales (atención social, inclusión social, ejercicio de la ciudadanía y mitigación de riesgos y reducción del daño); así como basados en la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, adoptada mediante el Decreto 560 de 2015, la cual tiene por objetivo “Resignificar el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle en Bogotá, por medio de la implementación de acciones estratégicas integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la dignificación de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle, en el marco de la promoción, protección, restablecimiento y realización de sus derechos, que contribuyan a su inclusión social, económica, política y cultural, así como a la protección integral de las poblaciones en riesgo de habitar la calle”; se hace necesario que los profesionales de las distintas áreas disciplinares que a diario se ven involucrados en la atención integral de dicho fenómeno, promuevan estrategias que permitan un abordaje a la población donde se dignifique y promuevan acciones para que los/as ciudadanos/as habitantes de calle superen aquellas circunstancias que los/as mantienen en situación de vulnerabilidad y de esta manera logren incluirse socialmente, reestableciendo proyectos de vida autónomos y responsables.

Desde esos postulados se desarrolla la propuesta del Eje ampliación de capacidades y generación de oportunidades, el cual está orientado a: implementar estrategias transversales orientadas hacia el fortalecimiento de capacidades y generación de oportunidades que contribuyan con el desarrollo de proyectos de vida de los ciudadanos habitantes de calle y en riesgo de estarlo y la transformación de imaginarios para el mejoramiento de la convivencia ciudadana entre los actores del fenómeno de la habitabilidad en calle. Gracias a esta perspectiva, y teniendo en cuenta la ciudadanía que apuesta por una transformación social y desde su acción aporte a los objetivos del proyecto, surge la iniciativa de crear un voluntariado con la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, quienes lideran la Red Educativa La Salle, y que acompañan estos procesos de Proyección Social desde la Casa pastoral del Distrito Lasallista de Bogotá, donde los diferentes actores, pertenecientes a la comunidad, ponga a la disposición sus conocimientos, aptitudes y actitudes en pro de los objetivos propios del proyecto y enfocando sus acciones en los cuatro ejes trasversales del mismo.

Debido a la experiencia que tiene la comunidad Lasallista y su interés por el desarrollo humano integral dentro de su horizonte educativo se generan este tipo de acciones a través de las cuales se pretende compartir el conocimiento en la formación para la construcción del proyecto de vida humano en búsqueda del desarrollo personal con la comunidad que se encuentra relacionada con el fenómeno de habitabilidad en calle.

Por lo anterior, el equipo del Eje de Ampliación de Capacidades y Generación de Oportunidades y el equipo de Casa Pastoral del Distrito Lasallista de Bogotá generan el Voluntariado Lasallista en Región – VOLAR, el cual permite acciones conjuntas por parte de las instituciones vinculadas para el cumplimiento de los objetivos anteriormente mencionados.

De igual manera, el equipo del ya mencionado proyecto 7757 (principalmente el equipo del Eje de Ampliación de Capacidades y Generación de Oportunidades) y el equipo de Casa Pastoral se compromete a generar acciones de acompañamiento, guía y evaluación de las acciones realizadas en el marco del voluntariado.

A continuación, se presentará la base y el funcionamiento del voluntariado y la responsabilidad de cada entidad desde las siguientes fases:

FASE 1: Invitación de Voluntarios

La invitación formal se realizará conjuntamente entre las dos entidades y se tendrán presentes frente a los interesados, los siguientes requisitos:

- Debe ser mayor de edad (18 años cumplidos), estudiante universitario o profesional titulado.
- Diligenciar el documento Solicitud de Ingreso al Voluntariado.

- Tener apertura y vivencia a la espiritualidad desde el servicio.
- Contar con experiencias de apostolado y servicio que pueda comprobar.
- Contar con la siguiente documentación:
 - Solicitud de ingreso firmada con fotografía reciente.
 - Acuerdo de Voluntariado debidamente diligenciado.
 - Fotocopia del Documento de Identidad.
 - Copia del certificado estudios vigente o título profesional de estudios terminados.
 - Carta de recomendación elaborada y firmada por alguno de los miembros de la comunidad lasallista de donde procede el candidato (Hermanos Lasallistas, responsable de pastoral universitaria, otro); en caso de no pertenecer a una institución lasallista, deberá estar firmada por el representante de grupo o asociación a la que pertenezca.
 - Afiliación a la seguridad social como independiente para salud y pensiones.
 - Certificado médico que conste de su buen estado de salud para realizar actividades con los grupos poblacionales respectivos. En él incorporar tipo de sangre, alergias e información médica pertinente.
 - Vivir plenamente la experiencia de voluntariado de acuerdo con los compromisos que decida asumir y los tiempos que estipule en su propuesta de voluntariado haciendo vida los valores de fe, fraternidad y servicio.

FASE 2: Formación

El voluntariado implica formación, la cual se llevará a cabo durante tres semanas previas al inicio de la intervención en alguno de los servicios dispuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se realizará virtualmente y en las instalaciones de Casa Pastoral (Carrera 21 No. 40-24, Bogotá D.C.) y se adelantará bajo el siguiente esquema temático:

- **Primera Semana:** Se desarrollará la temática de Habitabilidad de Calle y estará orientada por la Subdirección para la Adultez de la Secretaría Distrital de Integración Social. Dentro de las temáticas estarían
 - o Política Pública
 - o Proyecto de Inversión
 - o Componentes
 - o Líneas de Acción
 - o Servicios

- **Segunda Semana:** Se desarrollará la temática de Pedagogía, Didáctica y Desarrollo de las prácticas de servicio del voluntariado. Esta estará orientada por el Equipo de la Casa Pastoral del Distrito Lasallista de Bogotá. Dentro de las temáticas a desarrollar estarían:

- Sentido del Voluntariado
- Programa de Pastoral:
 - o Ejercicio orgánico, sistemático y estructurado del trabajo a realizar con las comunidades de los respectivos servicios asignados.
 - o Estructura didáctica y pedagógica para la planeación y desarrollo de encuentros formativos desde las capacidades de vida, salud, ética, conocimiento, integridad física, sostenibilidad ambiental, ocio, espiritualidad, afiliación, emociones y control del entorno.
- Pastoral Social
 - o Referentes de sentido y conceptos claves del escenario de pastoral social.
- Dimensiones:
 - o Antropológica
 - o Cristológica
 - o Eclesiológica
 - o Lasallista
 - o Sociopolítica
 - o Ecológico
- Educación de la interioridad

- **Tercera Semana:** Durante esta semana se realiza la formulación y presentación de la propuesta y socialización y diligenciamiento del formato para la propuesta (propuesta evidenciada desde el formato y evaluadas por el equipo de Casa Pastoral y el equipo del Eje de Ampliación de Capacidades y Generación de Oportunidades).

FASE 3: Trabajo Acción

- Intervención en Sitio
- Seguimiento y acompañamiento permanente
- Mesa Técnica dispuesta por representantes del equipo de Casa Pastoral del Distrito Lasallista de Bogotá y el equipo del Eje de Ampliación de Capacidades y Generación de Oportunidades:

- i) A nivel metodológico, el Equipo de Casa Pastoral del Distrito Lasallista de Bogotá, velará porque los procesos estén planificados y evaluados desde las orientaciones pastorales, y

metodológicas dispuestas y alineadas con el programa Distrital de Pastoral.

- ii) A nivel de pertinencia, el equipo del Eje de Ampliación de Capacidades y Generación de Oportunidades, velará para que las iniciativas desarrolladas sean pertinentes y respondan a las necesidades del fenómeno de Habitabilidad de Calle y su respectiva Política Pública.

FASE 4: Retroalimentación

Se realizará durante el desarrollo de la iniciativa, propuesta por cada voluntario, dentro de las mesas técnicas y al finalizar la intervención por medio de:

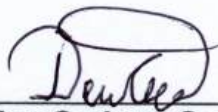
- Formato
- Criterios de ampliación de tiempo.

FASE 5: Cierre y Clausura

Al finalizar los ciclos de acompañamiento y ejecución de la propuesta en el marco del Voluntariado se realizará una ceremonia de clausura en las instalaciones de Casa Pastoral (Carrera 21 No. 40-24, Bogotá D.C.) y aquí participan integrantes de la Secretaría Distrital de Integración Social y la comunidad lasallista.

Finalmente, y teniendo en cuenta cual es el objetivo del voluntariado y como va a operar, se espera que todas las iniciativas propuestas dentro de esta estrategia llegue a un término exitoso y contribuya, de manera significativa, al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, el 12 de diciembre de 2023.



Deisy Cadena Garavito
Subdirectora (E) para la Adultez
Secretaría Distrital de Integración Social



Hno. Diego José Díaz Díaz
Visitador Provincial
Distrito Lasallista de Bogotá